

SALTA, 10 de octubre de 2012

EXP-EXA: 8150/2012

RESCD-EXA: 662/2012

VISTO:

El pedido de inscripción, fuera de término, solicitado por el Ing. Sergio Eduardo Gallo, para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Cohorte 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables expresa en su despacho de fs. 18 vta.: *“Debido a razones académicas relacionadas con la secuencia en la adquisición de los conocimientos y teniendo en cuenta que el recurrente, al momento de solicitar la inscripción ha realizado sólo un (1) curso de los cinco (5) dictados, se aconseja no aceptar la inscripción en esta cohorte.”*

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo el despacho del Comité Académico.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 19/09/12)

R E S U E L V E:

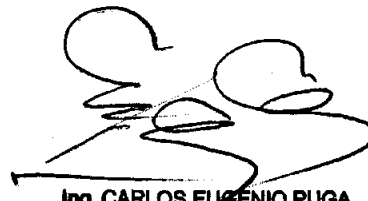
ARTICULO 1º: No hacer lugar al pedido de inscripción fuera de término para la carrera de Maestría en Energías Renovables, solicitado por el Ing. Sergio Eduardo Gallo – D.N.I. N° 23.518.771, por las razones expuestas en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Ing. Sergio Eduardo Gallo, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Ing. Teresita Pilán). Cumplido, ARCHÍVESE.

mxs


Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa